



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE LOS MONTES

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 28 de octubre de 2022, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán examinarla en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente. Cervera de los Montes, 4 de noviembre de 2022.–El Alcalde, Pedro Pérez Pérez.

N.º1.-5619